

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

EXPEDIENTE N° 04-2017-GPPF

SEÑOR CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PROCESO DISCIPLINARIO DEL GRUPO PARLAMENTARIO FUERZA POPULAR.-

FUERZA POPULAR
Av. 9 de Diciembre 422 (ex Paseo Colón)
RECIBIDO
Fecha: 23.01.2018

11:10 AM

Leticia Leiva Baylo

KENJI GERARDO FUJIMORI HIGUCHI, Congresista de la República del Perú y miembro del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, con domicilio legal y procesal en la Oficina Congresal ubicada en la Av. Abancay, cuadra dos (2) s/n, Lima, Edificio Santos Atahualpa No. 305; en el **TERCER PROCESO DISCIPLINARIO** que me sigue por el **GRUPO PARLAMENTARIO FUERZA POPULAR**, ante ustedes atentamente me presento y digo:

Tengo sumo agrado en dirigirme a usted para absolver el requerimiento formulado en el escrito que forma parte del expediente signado con el N° 04-2017-GPPF, mediante el cual se me comunica formalmente el acuerdo de los asistentes al Plenario del Grupo Parlamentario Fuerza Popular de fecha 17 de enero del año en curso que considera que en forma reiterada yo habría efectuado actos que contravienen el reglamento interno del Grupo Parlamentario.

En consecuencia, expongo el alegato de mi defensa en los siguientes términos:

El día jueves 17 de enero del 2018, ¿fui notificado mediante correo electrónico a mi despacho congresal a las 05.54 pm, con una citación en la que se me informa que en el Plenario del Grupo Parlamentario Fuerza Popular se acordó abrirme Proceso Disciplinario por reincidir y persistir en conductas que transgreden las normas y principios de la bancada, por las siguientes presuntas infracciones:

El requerimiento me atribuye:

- Punto 1 **Haber publicado en redes sociales: “El Fujimorismo no es Fuerza Popular; el fujimorismo lo hace el pueblo”.**

- Punto 2 **Haber declarado a través de un video en redes sociales: “Estimados amigos, nada impedirá que pueda expresarme y comunicarme con ustedes. Mi opinión sobre el debate presidencial. Ahora quise participar en un pleno muy importante para el país, pero como comprenderán estoy suspendido 120 días Y MI PEDIDO FUE**

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”*

RECHAZADO, [1] pero eso no es motivo para que no me pueda dirigir a ustedes. Esto es lo que encontré en uno de los salones del Congreso, tuve que improvisar pero en fin.

(...) me pregunto si la declaración de la vacancia contribuirá con este propósito de la gobernabilidad, esto proyectaría una turbulencia política con efectos negativos al desarrollo económico en perjuicio de la población.

*Por este motivo frente a estas interrogantes que no logran conciliar con mi conciencia mis deberes y responsabilidades, optamos por no apoyar la vacancia votando en abstención, **daremos prioridad al fortalecimiento de la gestión de un presidente antes que enrumbar al país hacia la incertidumbre.*** [2]

Punto 3

Haber publicado en redes sociales: *“Los señores Figari y Ana Hertz de Vega han conspirado por años, sistemáticamente, contra la libertad de @Alberto Fujimori. Hoy, ambos en la sombra continúan atentando contra la gobernabilidad del país. Ellos son el problema. Reconciliación = Reestructuración”*

Punto 4

Haber publicado en redes sociales: *“Hoy me reuní con los Avengers, los héroes que salvaron la democracia y cambiaron la historia. Mi eterno agradecimiento por su valentía. Reconciliación = Reestructuración”.*

Punto 5

Haber publicado en redes sociales: *“Acabo de leer la columna de @alvarezrodrich y no puedo negarlo, me identifico totalmente con su titular, #Soy Nerd. Nunca se dejen atropellar por populares, matones o mototaxistas. #NoalBulling”*

Punto 6

Haber publicado en redes sociales: *“Ante la **incomprensión y la violencia verbal injustificada** [3], de manera respetuosa pero firme mis colegas optaron por retirarse de la sesión de la bancada de hoy. Hacemos votos para que nuestros colegas de Fuerza Popular puedan reflexionar.*

*Hoy los diez congresistas q votamos contra la vacancia expresamos ante el pleno de la Bancada de Fuerza Popular q **votamos en uso de nuestra libertad de conciencia por la gobernabilidad del Perú** [4]. Y*

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”*

que en materia de conciencia libre no es necesario pedir ni dar explicaciones”.

Punto 7 Haber **suscrito** una *demanda de inconstitucionalidad contra la Resolución Legislativa 003-2017-2018-CR, que fortalece los Grupos Parlamentarios y proviene del Transfuguismo, la cual fue propuesta legislativa avalada por el Grupo Parlamentario Fuerza Popular.*

Punto 8 Haber **declarado** en el programa periodístico Panorama *“Entrevistador: ¿No es que tú quieres tener el control del partido y ellos son un obstáculo para ti? Kenji Fujimori: De ninguna manera además mi objetivo número 2 es trabajar por la gobernabilidad del país. Roxana este es el momento de bajar el ruido político y el nivel de confrontación. Tenemos que trabajar juntos. Quiero aprovechar las cámaras y **dirigirme a mi hermana Keiko y decírsele de corazón que ya es hora de bajar el ruido político y la confrontación, debemos trabajar con los presidentes de otros poderes para que el Perú pueda salir adelante, la economía está totalmente estancada**[5].*

Al respecto, preciso lo siguiente:

De un examen de los ocho puntos señalados se desprende que en todos ellos me asiste el derecho indeclinable a la libertad de conciencia y a la libre expresión. Se trata en todos los casos de mi derecho a una opinión como persona y como congresista ya sea:

- a) a expresar públicamente mi posición sobre la gravedad de las consecuencias para el país de la entonces inminente vacancia de la Presidencia de la República (punto 2). Asimismo, superado el trance de la vacancia, se trata de mi derecho irrenunciable a hacer públicamente un llamado por los medios a dejar de lado la confrontación política posterior y a sumar esfuerzo para bien del Perú (punto 8).
- b) a ejercer libremente mi derecho como parlamentario a firmar una demanda contra una norma que considero inconstitucional y emitida precipitadamente por el Congreso, como lo fuera su antecesora cuya inconstitucionalidad fue declarada expresamente por el Tribunal Constitucional (punto 7), a la que la opinión pública ha bautizado como “Ley mordaza”.
- c) a ejercer libremente mi derecho a emitir opinión sobre el atropello de la dignidad de las personas por el nocivo ejercicio del bullying en la política (punto 5).

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”*

- d) a ejercer libremente mi derecho a expresar públicamente mi opinión ante los actos de mi partido, Fuerza Popular, que son igualmente de naturaleza pública (puntos 1, 3,4 y 6).

El 75% de estas declaraciones fueron realizadas en las redes sociales que, como se sabe son hoy el bastión de la libre expresión ciudadana.

No renuncio a mis derechos como persona y como parlamentario a debatir en privado o en público lo que considere mejor para mi país, para mi partido o para el ciudadano más humilde.

Dejando expresa constancia de estas cuestiones de principio, irrenunciables ante mi conciencia, deseo expresar, en el espíritu de humildad que trajo la visita de su Santidad el Papa Francisco, que me someto voluntariamente a la jurisdicción de este Comité de Procesos Disciplinarios y declaro que me allano de antemano a lo que el Tribunal y el Pleno de la bancada de mi partido tengan a bien disponer respecto de este tercer proceso disciplinario que se me abre, y anuncio, igualmente, que no concurriré a ninguna citación en lo sucesivo.

Hago público en la fecha, por último, este pedido de justicia que dirijo a usted.

Lima, 23 de enero del 2018


KENJI GERARDO FUJIMORI HIGUCHI
Congresista de la República



- 1] *Las negritas y subrayado son vuestras*
- 2] *Las negritas y subrayado son vuestras*
- 3] *Las negritas son vuestras*
- 4] *Las negritas son vuestras*
- 5] *Las negritas y subrayado son vuestras*